



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
RESUELVE**

Artículo 1°.- Prohibir la instalación de un oleoducto cuya terminal estuviera instalada en cualquier punto del Golfo San Matías.

Artículo 2°.- De forma.